

SECRETARIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2019-00279-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 23 de octubre de 2023


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 499

| | |
|-------------------|--------------------------------------|
| RADICACION | 76001-31-05-003-2019-00279-00 |
| DEMANDANTE | ADOLFO SAAVECRA C.C. 2570381 |
| DEMANDADO | COLPENSIONES Nit. 9003360047 |
| PROCESO | ORDINARIO |

Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

| Consignante | No. Deposito | Fecha | Valor |
|--------------------|---------------------|--------------|--------------|
| COLPENSIONES | 469030002921618 | 10/05/2023 | \$ 1.180.000 |

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 03 del índice digital 04 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002921618 de fecha 10/05/2023 por valor de \$1.180.000, a favor de la parte actora, a través de su apoderado judicial Dr. JOSE SILONEY NAVIA GUTIERREZ identificado con la C.C. No. 6.318.426 y T.P. No. 152.420 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

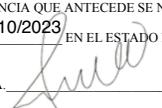
NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA IDROBO LUNA

Rad. 2019-279

Idrobo

| |
|--|
| REPUBLICA DE COLOMBIA |
|  |
| JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI ESTADO |
| LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO HOY <u>24/10/2023</u> EN EL ESTADO No. <u>169</u> |
| SRIA.  |
| IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria |